

Acta N°1.376 del Concejo Municipal
Sesión Ordinaria

13 de junio de 2024

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	05
3.1.-	Modificación N°4 Presupuesto Municipal 2024	05
	Acuerdo N°5.212	10
3.2.-	Adjudicación y Transferencia de Recursos a Organizaciones Sociales	11
	Fondo Tu Barrio Más Seguro	
	Acuerdo N°5.213	13
3.3.-	Adjudicación y Transferencia de Recursos a Organizaciones Sociales	13
	Correspondientes a Fondo de Desarrollo Vecinal y Subvenciones Corrientes	
	Acuerdo N° 5.214	16
	Acuerdo N° 5.215	22
3.4.-	Modificación de Día y Hora de la Tercera Sesión Ordinaria del Mes de Junio	37
	Acuerdo N°5.216	39
IV	Varios	39

Acta N°1.376 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales y concejales en ejercicio, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por cierto vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 10:05 del 13 de junio del año 2024, iniciamos la sesión ordinaria N°1.376 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. El cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Elizabeth, Leyla González Muñoz, Carolina Silva Nieto, además de nuestro secretario municipal el señor Ricardo Henríquez, les recordamos que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta por las plataformas digitales del municipio tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Srta. Nishme Zafe Bastías, Profesional Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sr. Carlos Aguirre Catalán Director Dirección de Prevención y Seguridad.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos las aprobaciones de actas de concejos municipales anteriores por parte de la secretaría, así que doy la palabra a nuestro secretario para que pueda dar cuenta al concejo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, ha sido enviada a los respectivos correos de las señoras y señores concejales las actas de las sesiones 1.369, para su revisión y observaciones si las hubiere, por lo tanto las sometemos a vuestra aprobación. Al no haber observaciones se da por aprobada el acta de la sesión 1.369.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, vamos a avanzar hacia la rendición de cuentas por parte del concejo, en primera instancia yo en calidad de presidente y posteriormente aquellos concejales que hayan presidido comisiones que hayan sesionado durante la última semana, yo lo haré brevemente dada la contingencia, hemos tenido una serie de importantes reuniones con autoridades, también visitas a terreno, inauguraciones de distintas obras municipales y los últimos días muy concentrados por ciento coordinaciones interinstitucionales a propósito del frente de lluvias que está afectando hoy y mañana a nuestra comuna, así que vamos rápidamente con la rendición de cuentas por parte de los concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana, le doy la palabra para que nos pueda dar cuenta qué comisiones sesionaron para luego darle la palabra a sus presidencias.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, el día martes 11 de junio sesionó la Comisión de Finanzas Mixta de Finanzas, Régimen Interno, Seguridad y Desarrollo Social, presidida por la concejales Elizabeth González Muñoz, Bladymir Muñoz Acevedo y Graciela Arochas Felber respectivamente; posteriormente el miércoles 12 de junio el día ayer, sesionó la comisión de Seguridad presidida por el concejal Bladymir Muñoz Acevedo, esas son las comisiones que sesionaron en este periodo señor alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, vamos entonces con la primera comisión que se sesionó, comisión mixta de Finanzas, Régimen Interno, Seguridad y Desarrollo Social, que es presidida por los concejales Bladymir Muñoz, Elizabeth Gonzalez y Graciela Arochas, desconozco qué concejal va a hacer la rendición de cuentas, pero le doy la palabra a ustedes para que puedan dar cuenta de dicha comisión.

Srta. Elizabeth González: Buenos días presidente, por acá la concejala Elizabeth González, decidimos como comisión rendir esta comisión la próxima semana presidente, ya que es un poco larga y sabemos lo apremiante de la situación muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si algún otro concejal quiere rendir cuentas de dicha comisión mixta o no es necesario, les pido por favor solicitar palabra mediante la manito virtual en caso de que alguien quiera usarla, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí en el caso de la comisión de Seguridad, también entendiendo que son temas delicados y extensos, vamos a rendir en la próxima sesión de Concejo, para poder acelerar este presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal, damos por finalizada la rendición de cuentas de ambas comisiones, entendiendo que van a ser expuestas con mayor seguridad en una próxima sesión de concejo en condiciones más normales que las que tenemos el día de hoy. Vamos a avanzar entonces a nuestra tabla ordinaria de este concejo, es importante antes de poder abordar el primer punto, transmitir que dada la contingencia nacional producto del frente de lluvia que afecta a la Región Metropolitana y la declaración de emergencia preventiva declarada a nivel nacional por el Decreto 1.895 del Ministerio del Interior, quiero hacer solicitud a este honorable concejo municipal de poder modificar la modalidad de este concejo del día 13 de junio, de su carácter presencial a un carácter telemático, cómo queremos desarrollarlo, esto entendiendo la dificultad que estamos presentando como municipio y como comuna por este frente de lluvia y la necesidad contar con la mayor cantidad de nuestros equipos desplegados en terreno, así es que quiero solicitar secretario el acuerdo unánime del concejo, para en caso de ser otorgado poder proceder al segundo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Presidente, si no hay ningún alcance u oposición que levante la mano alguno de los concejales que no aprueba, para dar por aprobado el tema. No hay objeción presidente por lo tanto daríamos por aprobada la proposición.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Modificación Presupuestaria N°4, Presupuesto Municipal

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario vamos entonces ahora sí con el punto de tabla que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la modificación presupuestaria municipal N°4, la presentación viene de la Secretaría de Planificación a cargo de su director Francisco Llanos tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, buenos días a todas y todos los presentes, voy a compartir pantalla para la presentación. Tal como usted señala presidente, esta presentación corresponde a la modificación presupuestaria N°4 del presente año. Los objetivos principales de esta modificación son 5, es la incorporación de recursos provenientes de la SUBDERE correspondiente al PMU el proyecto es el PMV de construcción de agua potable sector Santa Marta Maipú; el segundo objetivo es la incorporación de recursos, recursos provenientes desde la SUBDERE por concepto del Royalty a la minería la que crea un impuesto denominado Royalty Minero; ingresos provenientes de reclamos tributarios contra liquidaciones y giros de impuestos a la renta del formulario 22; en tercer lugar la disminución de ingresos una disminución de ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de SMAPA por \$1.224.624.997.-; el cuarto objetivo son nuevos requerimientos de distintas direcciones y el quinto objetivo la disminución de gastos de distintas cuentas de SMAPA proporcionales al monto rebajado dicho anteriormente, la redistribución de recursos de DISAM por la suma de 300 millones, de DIPRESEC por 165 millones, de la DAF por \$743.884.216, de Administración Municipal por la suma de \$9.450.000.- de alcaldía por la suma de \$5.796.678.-, de Movilización por \$3.940.000.- y de DIDECO por \$23.000.000.- cabe mencionar presidente, que todos estos antecedentes fueron revisados en la última comisión de finanzas. Como podemos ver en el primer cuadro está el ingreso y el gasto del proyecto de construcción de red de agua potable sector Santa Marta de Maipú, aprobado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional por un monto de \$124.957.575- el cual ingresa al presupuesto en el ítem de ingresos y en espejo al ítem de gastos. En relación a ingresos generales, tenemos un aumento de aportes extraordinarios correspondiente a \$1.669.703.039 pesos que es la incorporación de recursos poso proveniente de la SUBDERE de acuerdo a la resolución N°3811 la cual transfiere al presupuesto municipal por concepto de Royalty a la Minería el monto señalado. En otros ingresos tenemos un aumento de \$325.933.794.- que son provenientes de reclamos tributarios contra liquidaciones y giros de impuesto a la renta del formulario 22. En relación a ingresos generales tenemos una disminución en venta de bienes y servicios de SMAPA por \$1.224.624.997.- correspondiente al programa comunitario N°1 del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado a la comunidad usuaria de la comuna. En relación a nuevos requerimientos presupuestarios tenemos disminución en distintas cuentas, en las direcciones de

operaciones SMAPA, inspección y unidad centralizada de Gestión Interna, principalmente esto es una rebaja de saldos de obligaciones presupuestarias traspasadas desde el año 2023, las cuales no se ejecutarán en el presente año y no alteran el normal funcionamiento de cada una de estas direcciones, tenemos disminución en la dirección de DIDECO que es una rebaja principalmente de saldo de obligaciones presupuestarias también traspasada en el 2023 que no serán ejecutadas durante el presente año, tenemos una rebaja de SMAPA por \$566.490.464.- de Inspección, de DITEC por \$127.927.443.- esta es una rebaja de recursos de la cuenta denominada deuda flotante, debido que a la fecha se encuentra pagado todos los servicios prestados el año 2023, tal como señala la Contraloría General de la República. Tenemos también un grupo de disminución en DIPRESEC, Inspección, Unidad Centralizadora de Gestión Interna, SMAPA y SECPLA y principalmente es una rebaja de procesos licitatorios que no afectan la continuidad de los servicios durante el presente año. Dentro de las disminuciones tenemos disminuciones en Operaciones, Inventarios y Seguros, en Operaciones, Inspección, en Recursos Humanos, en Riesgo Desastres y Emergencia, en DIPRESEC, en SMAPA y en SECPLA, que son saldos presupuestarios de las distintas direcciones, quienes revisaron su planificación y determinaron que estos recursos no serán ejecutados durante el presente año y se ponen a disposición para la presente modificación presupuestaria. En ítem de correo tenemos aumento de \$140.736.853.- de la unidad centralizadora de gestión interna, esta es una inyección de recursos para complementar la disponibilidad debido a un nuevo trato directo y posibles nuevas necesidades durante el año; en el ítem de servicio de pago y cobranzas tenemos un aumento de \$293.356.418.- correspondiente a la dirección de Administración y Finanzas, quienes disponibilizan recursos para el pago de facturas hasta diciembre del presente año del contrato de Transbank; En el ítem de otras personas jurídicas privadas, tenemos un aumento de 153 millones correspondientes a DIPRESEC del programa 14 de Análisis de Formación Delictual y Gestión de Proyectos de Prevención para la Seguridad Comunitaria, en otras direcciones como es la Unidad de Servicios Generales en DIDECO, tenemos aumento en distintos ítems en por ejemplo en monitores para DIDECO para el Programa de Fomento para el Deporte, para el programa de los Derechos de las Personas Mayores, para el Programa del Desarrollo de la Cultura y las Artes, para el Programa Comunitario y de Fomento de Deporte y Recreación, para el Programa Comunitario de Fortalecimiento a las Organizaciones Territoriales y Funcionales; tenemos un aumento de 2.800. millones de pesos a la Corporación Municipal de Educación de Maipú a la CODEDUC, este es un aporte municipal con el fin de mejorar su gestión por percibir menores ingresos por conceptos de subvención, cabe destacar presidente que este punto fue expuesto y detallado por la Secretaria General de la CODEDUC; tenemos aumento en programas computacionales en servicios informáticos; tenemos un aumento de \$281.542.100.- para cierre perimetral para terreno el Pajonal de nuestra comuna esta es una inyección de recursos para la instalación de un cierre perimetral para el terreno El Pajonal comuna de Maipú, con la finalidad de mantener despejado el terreno nuevos asentamientos o tomas y por supuesto de creciente aumento que tiene la

disposición de micro basurales y escombros.

En la modificación presupuestaria de SMAPA, tenemos disminución en el ítem de impuestos por \$500.000.000; en cursos de capacitación por \$20.000.00; en arriendo de equipos informáticos por \$54.000.000.- en mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos por \$36.000.000.- en mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos por \$44.624.997.-; en mantenimiento y reparación de equipos también de SMAPA también por \$200.000.00; en mantenimiento en ítem también de mantenimiento y reparación de equipos también una disminución de \$100.000.000; en el programa N°1 del servicio de agua potable y alcantarillado a la comunidad, una disminución en el mismo ítem de \$100.000.000.- para el mismo programa, de acuerdo a la ejecución actual; la ejecución del Servicio de Mantenimiento de Plantas Elevadoras de Aguas Servidas será menor a la planificada, el presupuesto para este servicio es de \$300.000.000.- sin embargo de acuerdo con la información proporcionadas por el director técnico de obra, la ejecución presupuestaria del contrato alcanzaría estimativamente los \$200.000.000.- que permiten liberar esto \$100.000.000.- para la presente modificación presupuestaria; en el mismo ítem tenemos una disminución presupuestaria de \$60.000.000.- dado que el servicio será cubierto para los meses que se tiene programados para el presente año; en estudios e investigaciones, tenemos una disminución en SMAPA de \$60.000.000.- y en maquinaria y equipos para la producción una disminución de \$50.000.000.- esto hace que la disminución de SMAPA corresponda al número y el monto señalado inicialmente, de los \$1.224.624.997.-

En una redistribución interna de la DISAM, tenemos disminución en distintos ítem, principalmente en prestación de ser servicios en programas comunitarios; en arriendo de edificios, de vehículos, el curso de capacitación, en mobiliarios y otros y en otros, en equipos computacionales y periféricos y un aumento en la construcción de la droguería municipal por \$300.000.000.- en el fondo se reclasifican recursos inyectados para la habilitación de la droguería municipal, es importante mencionar que inicialmente se consideró en arriendo de una bodega, mientras que hoy se está considerando la construcción de una, por lo tanto se están reclasificando los recursos al ítem presupuestario de proyectos de inversión debido a que el gasto para este año sólo será en obras civiles.

En relación a DIPRESEC tenemos aumento en el ítem de maquinaria y equipos para la producción por \$ 100.000.000 y disminución en los ítems de construcción e instalación de pórtico de placas patentes en edificios, en materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles, en gatos menores y en otros, en textiles y acabados textiles, en el ítem para personas y el aumento de la adquisición del contenedor para el servicio higiénicos y camarines para la base de DIPRESEC y la habilitación de contenedor para los servicios higiénicos antes señalados, cabe mencionar que esta habilitación obedece también a una instrucción a una indicación de la visita de la SEREMI al edificio. Esto hace que el aumento y la disminución de la dirección de Prevención y Seguridad será de \$165.000.000.-

En una distribución de la dirección de Administración y Finanzas, tenemos una disminución en los ítems de servicio al bienestar; un aumento de \$123.884.216 a salud; un aumento en el ítem de suplencias y reemplazos de \$620.000.000.- para

varias direcciones y un disminución en otros gastos en personal por \$620.000.000.- Esto principalmente se debe a poder traspasar dentro del ítem 21 montos que permiten cubrir la contratación de profesionales o de personas con responsabilidad administrativa en cargos de suplencias de la planta municipal, eso hace que la cuadratura de la dirección de Administración y Finanzas entre aumento y disminución sea de \$743.884.216.-

En Administración Municipal, tenemos un aumento y una disminución de \$9.450.000.-

En Alcaldía tenemos aumento y disminución por \$5.796.678.-

En la Unidad Centralizadora de Movilización, tenemos aumento y disminución por \$3.940.000.-

En la redistribución interna presupuestaria de DIDECO tenemos una disminución y aumento de \$23.000.000.- que principalmente obedecen a destinar recursos para la adquisición de los carriles que se utilizarán en la piscina olímpica ubicada en el centro de la comuna.

De este modo presidente tenemos una modificación con ingresos y disminuciones que tienen una cuadratura en cero en donde los principalmente pasan por ingresos de PMV e ingresos generales y los gastos tal cual fueron mencionados en detalle a requerimiento presupuestarios de distintas direcciones municipales, esto hace que la cuadratura de la presente modificación quede en cero, muchas gracias presidente esta es la información de este punto de la tabla. .

Sr. Presidente: Gracias director, vamos a abrir espacio para preguntas o cometarios por parte del concejo, en caso de no haber solicitudes podemos proceder a votar este segundo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: concejala tiene la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Presidente muy buenos días, saludarlos a todos. La verdad solo dos cosas, que a mí me hacen ruido, o sea las entiendo propiamente tal, pero sin embargo creo que es necesario una explicación mayor, dadas las condiciones, sí entiendo que estamos apurados, pero creo que igual es importante por un lado establecer claramente dónde se está ocupando del royalty tal como lo vimos en comisión y por otro lado también entender que aquellas disminuciones en la dirección de SMAPA no van a afectar el buen funcionamiento que ha estado tan bien durante estos casi tres años, donde hemos superado las más de 20.000 fugas, donde hemos superado también el llegar a los vecinos en tiempo que se debe, entonces creo que esas dos situaciones en lo personal creo que son muy importantes de explicar de la ciudadanía y esta es la mejor en la medida del tiempo y en lo posible que hoy haya una respuesta, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no hay más solicitudes de palabras, así que le damos la palabra a nuestro director para que pueda dar respuesta a la

interrogante.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, tal como lo revisamos en la comisión de Finanzas y como se expuso en detalle por parte de la CODEDUC los fondos íntegramente que llegaron del Royalty Minero, cerca de \$1.600.000.000.- son traspasados de la CODEDUC para en el fondo la justificación es el mejoramiento del servicio de educación que presta la corporación en complemento con complemento con el resto de la modificación que hacen los 2.800 millones que se traspasan en la presente modificación a la CODEDUC, solo y para no ser reiterativo pero muy claro, todos los fondos de Royalty Minero están siendo traspasados a la CODEDUC en la presente modificación presupuestaria. En relación a la consulta de los servicios de SMAPA, cabe mencionar que la liberación de recursos que se producen en esta modificación presupuestaria no afecta en nada el servicio que se está prestando de la sanitaria municipal, sino más bien a un ajuste de acuerdo a los tiempos de ejecución de estos servicios, los cuales no necesitaría resguardar la totalidad de lo presupuestado para el presente año, sino más bien la estimación que se viene para el gasto de los meses en los cuales se utilizarían, esto permite que si un contrato tiene un resguardo de 300 millones y la proyección de que durante el 2024 serán ocupados menos de esos 300, el saldo que quede se pone a disposición en esta modificación presupuestaria para ser traspasados a otras direcciones, en ningún caso los servicios quedarán sin prestarse, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, habiendo respondido las interrogantes estamos en condiciones de someter a consideración este segundo punto de la tabla secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la modificación presupuestaria N°4 para el presupuesto municipal 2024, recientemente expuesta por el señor Francisco Llanos director de SECPLA.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Escuchando la aclaración apruebo por supuesto.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Teniendo en consideración que está todo muy justificado, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Felipe Farías: Presidente.

Sr. Secretario Municipal: ¿Quién está hablando?

Sr. Felipe Farías: Concejala Felipe Farías, falté yo en la votación presidente.

Sr. Presidente: Ah disculpe, quizás el secretario no está...

Sr. Secretario Municipal: Sí disculpe el lapsus, enseguida le tomo su parecer justamente concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, perdón secretario continúe.

Sr. Secretario Municipal: No está bien señor presidente, sí fue un lapsus, perdón, Por ocho votos por la aprobación, entonces se da por aprobada la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5212

Aprobar, Modificación Presupuestaria N°4, del presupuesto municipal y Programas Asociados, año 2024.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		

GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, muchas gracias a todos los concejales, también Director por la presentación y nuestras disculpas al concejal Felipe Farías, parece que no estábamos al tanto que estaba presente, pero ya lo vamos a considerar para la próxima votación.

3.2.- Adjudicación y Transferencia de Recursos a Organizaciones Sociales Fondo Tu Barrio Más Seguro

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, rápidamente que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la adjudicación y transferencia de recursos de Organizaciones Sociales correspondiente al fondo Tu Barrio Más Seguro, le damos la palabra a nuestro director de seguridad Carlos Aguirre, las presentaciones van a ser más breves, dada la contingencia, así que ahí le pedimos celeridad al director, director.

Sr. Director DIPRESEC: Muchas gracias presidente, la presentación que tenemos hoy día gracias a la aprobación de la modificación, toda vez que como vamos a ver en el acuerdo de Concejo para la adjudicación de los recursos del fondo concursables Tu Barrio Más Seguro 2024, tiene que ver principalmente con que se presentaron muchos más proyectos que el año pasado, duplicamos la meta y se presentaron 236 proyectos de los cuales 228 fueron declarados admisibles y 8 inadmisibles, esa cantidad de éxito habla específicamente del buen trabajo en poder principalmente tener buenos proyectos en distintos elementos principalmente en los sistemas de teleprotección, que es como el casi 50% de la torta se lo lleva en eso. La comisión evaluadora sesionó en la última semana de mayo, así como también los equipos técnicos constituidos por la concejala Arochas, el concejal Muñoz, las direcciones de Operaciones, Tránsito y también nosotros, hubo una calificación media de 96 puntos, teniendo un máximo de 100 y un mínimo de 78 lo cual habló de una mejora sustancial en las iniciativas gracias al trabajo mancomunado con los dirigentes. El resultado de la evaluación dio cuenta de una aprobación una adjudicabilidad 227 iniciativas que corresponden a \$291.254.891.-s que distribuyen a un 51% al sistema de protección, 18% sistema de alarmas comunitarias, un 7% de luminarias solares, un 7% luminarias públicas y el resto 7% de seguridad vial. A un costado izquierdo ustedes pueden observar la distribución de los montos en función de cada uno de los barrios, específicamente los barrios Los Héroes, Lo Errázuriz y Clotario Blest son los que lideran en términos de adjudicación de los fondos. En función de ello es que nosotros les solicitamos un acuerdo al honorable concejo municipal para aprobar la propuesta de adjudicación de evaluación técnica y económica del fondo concursable municipal Tu Barrio Más Seguro año 2024 que beneficia de 227 organizaciones por

un monto total de \$291.254.891.- muchas gracias presidente, esa es la presentación del fondo.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, sabemos que la temática muy importante, pero respondiendo la contingencia se hizo una presentación más breve. Vamos a dar espacio para preguntas o palabras por parte del concejo, en caso de no haberlas podemos proceder a la votación secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor presidente, con su permiso procedemos a la votación. Se somete a consideración del concejo, aprobar la propuesta de adjudicación y transferencia de recursos emitida por la comisión de evaluación técnica – económica del Fondo Concursable Municipal “Tu Barrio Más Seguro, año 2024”, que beneficia a 227 Organizaciones, por un monto total de \$291.254.891.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Voy a aprovechar me votación para felicitar rapidito a los equipos, agradecer también que se haya duplicado casi el fondo y también felicitar a todas las organizaciones que se adjudican estos proyectos, que quién más que ellas saben lo que necesitan para prevenir en sus barrios, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo y aprovecho de felicitar brevemente a los equipos de seguridad por esos tremendos esfuerzos, son 291 millones, 227 organizaciones, un trabajo arduo, pero que nos permite llegar con más fuerza a los barrios, así que muchas gracias a los equipos y por cierto al concejo por aprobar estas inversiones, apruebo secretario.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, entonces con la aprobación de los concejales presentes se aprueba el punto N°2 de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5213

Aprobar, la propuesta de adjudicación y transferencia de recursos emitida por la comisión técnica – económica del Fondo Concursable Municipal "Tu Barrio Más Seguro, año 2024", que beneficia a 227 Organizaciones, por un monto total de \$291.254.891.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente; Muchas gracias secretario.

3.3.- Adjudicación y Transferencia de Recursos a Organizaciones Sociales Correspondientes a Fondo de Desarrollo Vecinal y Subvenciones Corrientes

Sr. Presidente: Vamos a avanzar rápidamente al tercer punto que es la solicitud de

acuerdo del concejo municipal para la aprobación de adjudicación y transferencia de recursos para organizaciones sociales correspondientes al Fondo de Desarrollo Vecinal y las subvenciones corrientes, la presentación lo hacen desde la Dirección de Desarrollo Comunitario Nishme Zafe, Nishme tiene usted la palabra.

Srta. Nishme Zafe: Muchas gracias presidente y saludo a todos los concejales por su intermedio, paso a compartir pantalla, bien Fondos Concursables 2024 FONDEVE y Subvenciones Corrientes. El Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2024, tiene un presupuesto asignado de \$119.000.000.- El decreto que aprueba las bases de postulación de FONDEVE es el 2012 de 2024, las organizaciones territoriales que fueron postulantes fueron 141, las admisibles 135 y las inadmisibles 6.

En el caso de Fondo Subvenciones Corrientes, el presupuesto total es de \$306.000.000, el decreto que aprueba las bases de postulación es el 2013. Organizaciones Funcionales postulantes fueron 438, las (ininteligible). Las tipologías de postulación son esas cuatro que aparecen aquí de acuerdo a los ejes: Maipú en Común, Maipú Avanza, Orgullo Maipucino y Maipú Sustentable. La justificación, estos fondos tienen como finalidad de ejecución de proyectos específicos de interés común que surgen desde el análisis de la necesidad del territorio y sus comunidades por parte la organización, fomentando la construcción del tejido social al promover la integración social de los vecinos en sus barrios incidiendo de forma concreta en la política territorial y en restablecer la justicia territorial. Los integrantes que compusieron la comisión técnica, en el caso del Fondo de Desarrollo Vecinal, aquí aparecen y los integrantes de la comisión técnica de subvenciones corrientes también son los que aparecen acá. Los criterios de evaluación de la mesa técnica son esos tres: Pertinencia técnica de la propuesta con 40 puntos, la coherencia económica al proyecto con 30 puntos y la dimensión social de la iniciativa con 30 puntos. Las actas correspondientes firmadas por las mesas técnicas.

A continuación el presento los proyectos de FONDEVE a las organizaciones adjudicables con su correspondiente puntaje de evaluación y monto del propuesto. En el caso de subvenciones corrientes también las organizaciones adjudicables con su puntaje de evaluación y monto propuesto.

Por tanto la solicitud al honorable concejo municipal se somete a consideración la adjudicación de 135 proyectos presentados por las entidades y el posterior traspaso de los recursos asignados en el marco del proceso denominado Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2024 por un monto de \$111.173.176 y la adjudicación de 411 proyectos presentados por las entidades y el posterior traspaso de los recursos asignados en el marco del proceso denominado Subvenciones Corrientes 2024, por un monto de \$280.252.648.- Eso presidente.

Sr. Presidente: Mucha gracias Nishme por la presentación, vamos a dar espacio para palabras por parte del Concejo, en caso de no haberlas podemos pasar a votar este tercer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor presidente,

quiero hacer un alcance, por ser procesos diferentes tienen que ser votados en forma individual cada uno, son dos, ya, por lo tanto vamos a someter a consideración del concejo entonces, el siguiente proceso: Aprobar la adjudicación de 135 proyectos presentados por las entidades y el posterior traspaso de los recursos asignados, en el marco del proceso denominado Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2024, por un monto de \$111.173.176.-

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Felicitando nuevamente a los equipos y las organizaciones que se adjudican, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Saludo el trabajo de los equipos de DIDECO que estuvieron bien a disposición de responder todas nuestras dudas, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Felicitando el trabajo de los equipos y agradeciendo al concejo, apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación se da por aprobado el tercer punto de la tabla, llame punto a, punto 1 de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5214

Aprobar, la adjudicación de 135 proyectos presentados por las entidades y el posterior traspaso de los recursos asignados, en el marco del proceso denominado Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2024, por un monto de \$111.173.176.-

	Nombre de Organización	Puntaje Evaluación	Monto Adjudicado
1	Junta de Vecinos Las Margaritas	100	\$500.000
2	Junta de vecinos Doña Margarita	100	\$500.000
3	Junta de Vecinos Estrella Polar	100	\$500.000
4	Junta de Vecinos Villa Italia Perlak	100	\$500.000
5	Junta de vecinos Coyagh	100	\$1.000.000
6	Junta de Vecinos Parque Residencial Villa Santa María Etapa III	100	\$1.500.000
7	Junta de Vecinos Doctor Luis Ferrada	100	\$500.000
8	Junta de Vecinos Villa Paraíso	100	\$1.500.000
9	Junta de Vecinos Angel Cruchaga	100	\$1.500.000
10	Junta de Vecinos Villa Los Jardines de Rinconada	100	\$1.500.000
11	Junta de Vecinos Villa Daniel De La Vega	100	\$500.000
12	Junta de Vecinos Villa Aníbal Pinto	100	\$1.500.000
13	Junta de Vecinos Villa Arturo Prat II	99,5	\$1.000.000
14	Junta de Vecinos Américo Vespucio	99,5	\$1.000.000
15	Junta de Vecinos Villa Los Robles III	99,5	\$500.000
16	Junta de Vecinos José Joaquín Pérez	98	\$500.000
17	Junta de Vecinos Cordón Américo Vespucio	98	\$1.500.000
18	Junta de Vecinos Ricardo Ayala	98	\$1.500.000



19	Junta de Vecinos Independencia de Chile	98	\$500.000
20	Junta de Vecinos Villa San Rafael	98	\$1.500.000
21	Junta de Vecinos Santiago Bueras	98	\$1.500.000
22	Junta de Vecinos Villa Pozo Almonte	98	\$716.689
23	Junta de Vecinos Rinconada Lo Vial	98	\$500.000
24	Junta de Vecinos Justicia y Esperanza	98	\$500.000
25	Junta de Vecinos La Arboleda	98	\$1.500.000
26	Junta de Vecinos Población Cuatro Álamos	98	\$1.500.000
27	Junta de Vecinos Villa Santa Carolina Sector Brusselas	98	\$500.000
28	Junta de Vecinos y Vecinas Barrio Oriente Maipú	98	\$500.000
29	Junta de Vecinos Alto Jahuel N°1 Interior	98	\$1.000.000
30	Junta de Vecinos Barrio Oeste de Maipú	98	\$500.000
31	Junta de Vecinos Santa Enriqueta II	98	\$500.000
32	Junta de Vecinos Los Héroes de Iquique Sector II	98	\$1.500.000
33	Junta de Vecinos Villa Las Industrias 3 y 4 etapa	98	\$1.500.000
34	Junta de Vecinos Los Pajaritos	98	\$500.000
35	Junta de Vecinos La Colonia	98	\$500.000
36	Junta de Vecinos Bosques del Sur	98	\$499.544
37	Junta de Vecinos Villa San Luis IV	98	\$500.000
38	Junta de Vecinos Villa Aguada sur	97,5	\$500.000
39	Junta de Vecinos Villa Los Lagos	97,5	\$1.500.000
40	Junta de Vecinos Javiera Carrera	97,5	\$500.000
41	Junta de Vecinos Altué	97,5	\$500.000
42	Junta de Vecinos Tupahue	97,5	\$1.500.000
43	Junta de Vecinos Doña Margarita IV	97,5	\$500.000
44	Junta de Vecinos Trabajando Por Tu Futuro	97,5	\$500.000
45	Junta de Vecinos Barrio Las Parcelas El Rosal de Vespucio	97,5	\$1.500.000
46	Junta de Vecinos Villa Quintaly	96	\$1.500.000



47	Junta de Vecinos El Cerrito de Los Héroes	96	\$500.000
48	Junta de Vecinos Hijuela La Favorita	96	\$500.000
49	Junta de Vecinos Ingeniero Pedro Gallo	96	\$1.305.050
50	Junta de Vecinos Villa San Luis I	96	\$500.000
51	Unión Comunal N°2 de Juntas de Vecinos	96	\$1.000.000
52	Junta de Vecinos Volcán Tacora	96	\$1.500.000
53	Junta de Vecinos Los Llanos del Abrazo	96	\$1.500.000
54	Junta de Vecinos Villa Volcán Antuco 45	96	\$500.000
55	Junta de Vecinos Williams O'Neil	96	\$500.000
56	Junta de Vecinos Barrio el Rosal de Vespucio	96	\$1.500.000
57	Junta de Vecinos Los Claveles de Pajaritos	96	\$740.000
58	Junta de Vecinos Villa Serviu	96	\$1.500.000
59	Junta de Vecinos El Nuevo Maitén	96	\$500.000
60	Junta de Vecinos Presidente Domingo Santa María	96	\$1.500.000
61	Junta de Vecinos Las Parcelas de Pajaritos	96	\$500.000
62	Junta de Vecinos Las Tres Villas	96	\$500.000
63	Junta de Vecinos Wengan	96	\$500.000
64	Junta de Vecinos Chalet de Lo Infante	96	\$500.000
65	Junta de vecinos Jardín de Los Héroes	96	\$1.500.000
66	Junta de Vecinos Villa El Arrayán	95,5	\$500.000
67	Junta de Vecinos Villa Magister	95,5	\$500.000
68	Junta de Vecinos Maipú	95,5	\$1.500.000
69	Junta de Vecinos Jardín del Sur nro 1 Las Américas	95,5	\$500.000
70	Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Casona de Rinconada	95,5	\$500.000
71	Junta de Vecinos Sauces del Sol	94	\$500.000
72	Junta de Vecinos Villa El Rodeo	94	\$500.000
73	Junta de Vecinos Adonay	94	\$500.000
74	Junta de vecinos Las Industrias	94	\$1.500.000



75	Junta de Vecinos Las Palmeras del Abrazo	94	\$500.000
76	Junta de Vecinos Isabel Riquelme	94	\$1.500.000
77	Junta de Vecinos Villa El Molino	94	\$1.500.000
78	Junta de Vecinos Villa Alto Campanario	93,5	\$500.000
79	Junta de Vecinos Los Robles	93,5	\$1.500.000
80	Junta de Vecinos Los Claveles de Pajaritos III	93,5	\$500.000
81	Junta de Vecinos Villa Manuel Rojas	93,5	\$1.500.000
82	Junta de Vecinos Renacer	93,5	\$500.000
83	Junta de Vecinos Villa La Hacienda	93,5	\$500.000
84	Junta de Vecinos Carlos Condell	93,5	\$500.000
85	Junta de Vecinos Villa Volcán Maipo IV	93,5	\$500.000
86	Junta de Vecinos Villa Parque La Farfana	93,5	\$500.000
87	Junta de Vecinos El Llano	93,5	\$1.500.000
88	Junta de Vecinos Casas Viejas	93,5	\$500.000
89	Junta de vecinos Gastón Palma	93	\$500.000
90	Junta de Vecinos Santa Carolina Flandes	93	\$1.500.000
91	Junta de Vecinos Los Jardines de Rinconada II	93	\$1.000.000
92	Junta de Vecinos Los Claveles de Pajaritos IV	93	\$500.000
93	Junta de Vecinos Jorge Alessandri	93	\$1.500.000
94	Junta de Vecinos Villas Unidas	93	\$457.980
95	Junta de Vecinos Villa El Descanso II	91,5	\$500.000
96	Junta de Vecinos Conjunto Los Portales	91,5	\$1.500.000
97	Junta de Vecinos Las Casas y el Portal	91,5	\$500.000
98	Junta de Vecinos El Cantar	91,5	\$499.990
99	Junta de Vecinos Villa Lo Errázuriz	91,5	\$500.000
100	Junta de Vecinos Don Cristóbal	91,5	\$500.000
101	Junta de Vecinos Américo Vespucio II	91,5	\$500.000
102	Junta de Vecinos Villa Pehuén 11	91,5	\$500.000
103	Junta de Vecinos El Despertar	91,5	\$500.000



104	Junta de Vecinos Francisco Gonzalez Hernández	91,5	\$1.500.000
105	Junta de Vecinos América del Sur	91,5	\$500.000
106	Junta de Vecinos Nueva Esperanza II	91,5	\$500.000
107	Junta de Vecinos Cordillera de los Andes	91,5	\$500.000
108	Junta de Vecinos Villa Bernardo O'Higgins	91,5	\$1.500.000
109	Junta de Vecinos Valle Los Reyes	91	\$1.000.000
110	Junta de Vecinos Villa Isabel Riquelme	91	\$453.923
111	Junta de Vecinos Las Palmeritas	91	\$500.000
112	Junta de vecinos Los Naranjos	91	\$500.000
113	Junta de Vecinos Hernán Díaz Arrieta Etapa II y III	91	\$500.000
114	Junta de Vecinos René Olivares	91	\$500.000
115	Junta de Vecinos La Farfana	91	\$500.000
116	Junta de Vecinos Villa Colina	91	\$1.500.000
117	Junta de Vecinos Las Palmeras	91	\$500.000
118	Junta de vecinos Villa Cardenal Silva Henríquez	90,5	\$500.000
119	Junta de Vecinos Villa San Carlos	90	\$1.000.000
120	Junta de Vecinos Conjunto Hugo Bravo	89,5	\$1.000.000
121	Junta de Vecinos Gran Barrio Esquina Blanca	89	\$500.000
122	Junta de Vecinos Osvaldo Vasquez Bustos	88,5	\$500.000
123	Junta de Vecinos Villa Los Araucanos	88	\$500.000
124	Junta de Vecinos Villa José Manuel Borgoño	87	\$500.000
125	Junta de Vecinos Barrio Las Rosas	86,5	\$500.000
126	Junta de Vecinos Portal del Bosque de Maipú	86	\$500.000
127	Junta de Vecinos Alberto Hurtado	86	\$500.000
128	Junta de vecinos El Valle de Los Reyes	85,5	\$500.000
129	Junta de Vecinos Glorias de Maipú	84	\$500.000
130	Junta de Vecinos Villa Valle Esperanza I	83,5	\$500.000
131	Junta de Vecinos Manuel Rojas III	80	\$1.500.000

132	Junta de Vecinos Villa Ramón Freire	79	\$500.000
133	Junta de Vecinos Juan Cerda Sanz	79	\$500.000
134	Junta de Vecinos Ciudad Satélite	77,5	\$1.500.000
135	Junta de Vecinos Abrazo de Maipú	72	\$500.000

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Secretario Municipal en votación: Ahora pasamos a efectuar la votación del punto 3.2, por lo tanto sometemos a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de 411 proyectos presentadas por las entidades y el posterior traspaso de los recursos asignados en el marco del proceso denominado subvenciones corrientes 2024, por un monto de \$280.252.648.-

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación se da por aprobado el 3.2 o 3.b de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5215

Aprobar, la adjudicación de 411 proyectos presentados por las entidades y el posterior traspaso de los recursos asignados, en el marco del proceso denominado "Subvenciones Corrientes 2024", por un monto de \$280.252.648.-

	NONBRE ORGANIZACIÓN	PUNTAJE EVALUACIÓN	MONTO ADJUDICADO
1	Centro de Madres El Gomero	100	\$500.000
2	Centro de Madres El Filodendro	100	\$500.000
3	Centro de madres Antares	100	\$500.000
4	Agrupación de Mujeres Crochetinas Clotarianas	100	\$500.000
5	Club Del Adulto Mayor El Llano	100	\$500.000
6	Club del Adulto Mayor Hernán Silva	100	\$852.028
7	Club del Adulto Mayor Pitucas sin lucas	100	\$500.000
8	Club del Adulto Mayor La Juventud se va	100	\$500.000
9	Comité de Seguridad Adelanto La Esperanza Villa Adolfo 2	100	\$1.000.000
10	Club de adulto mayor Encuentro Siempre Viva	100	\$500.000
11	Centro de Madres Isabel de Castilla	100	\$1.000.000



12	Centro de madres Por un buen vivir	100	\$500.000
13	Organización Social, Deportiva, Cultural El Abrazo	100	\$500.000
14	Centro de Madres Patrona de Chile	100	\$500.000
15	Centro de madres Villa Cuatro Álamos	100	\$500.000
16	Centro de Madres Armonía y Recreación	100	\$500.000
17	Agrupación de Damas Delicias de Mujer	100	\$500.000
18	Agrupación de Mujeres Las Delicias	100	\$500.000
19	Club Deportivo Femenino de Fútbol Unión Hispana	100	\$500.000
20	Centro de Madre Las Soñadoras	100	\$1.000.000
21	Centro de madres villa Manuel rojas III	100	\$500.000
22	Centro de Madres Las Hortensias De Lo Errázuriz	100	\$500.000
23	Conjunto Folklórico Renaceres de Maipú	100	\$1.500.000
24	Comité de adelanto El amanecer	100	\$500.000
25	Club del Adulto Mayor Alegría Otoñal por Siempre	100	\$500.000
26	Iglesia Cristiana Alto Refugio	100	\$1.000.000
27	Club Maipú Sobre Ruedas	100	\$500.000
28	Agrupación de emprendedores los pajaritos	100	\$1.500.000
29	Centro de madres Santa Rosa de los Pajaritos	100	\$500.000
30	Club de Adulto Mayor Las Palomas de San Francisco	100	\$500.000
31	Club Adulto Mayor Estrella Naciente	100	\$500.000
32	Centro de Madres Yon Kipur	100	\$500.000
33	Centro de Madres Villa Lo Errázuriz	100	\$1.000.000
34	Centro de Madres Renacer de las Flores	100	\$1.000.000
35	Club Deportivo Cultural Social San Sebastián	100	\$500.000
36	Agrupación Social Las Chicas Buenas	100	\$1.000.000
37	Club adulto mayor Segunda Primavera	100	\$1.000.000
38	Comité cultural ecológico y de seguridad Los Fundadores	100	\$500.000
39	Agrupación Femenina Parque San Francisco	100	\$500.000
40	Agrupación de Mujeres Esperanza	100	\$1.000.000

41	Centro general de padres y apoderados Boston College de Maipú	100	\$1.500.000
42	Club del Adulto Mayor Atardecer de Mis Años	100	\$500.000
43	Club de Adulto Mayor Divino Renacer	100	\$500.000
44	Club del Adulto Mayor Los Muchachos de Ayer y de Hoy	100	\$500.000
45	Consejo de Desarrollo Local de Salud CESFAM Dr. Luis Ferrada Urzúa del barrio Longitudinal	100	\$500.000
46	Club de Adulto Mayor Santa Teresa del Rosal	100	\$487.990
47	Agrupación de Mujeres Perfume de Mujer	100	\$1.000.000
48	Club del adulto mayor Caminando la vida	100	\$1.000.000
49	Club deportivo equipo león y dragón lung si	100	\$500.000
50	Nuevo consejo de desarrollo local de salud CDLS Doctor Ferrada	100	\$500.000
51	Agrupación de personas empoderadas por la discapacidad Aped	100	\$500.000
52	Club del Adulto Mayor Brillan las Rosas	100	\$500.000
53	Club del Adulto Mayor Las Joyitas de Versailles	100	\$500.000
54	Club Adulto Mayor Somos Grandes	100	\$500.000
55	Centro de madres Los claveles rojos	100	\$1.000.000
56	Club deportivo Los canarios	100	\$500.000
57	Grupo Social Solidario Cristo de la Calle	100	\$500.000
58	Club de Adulto Mayor Las Rosas Blancas	100	\$1.000.000
59	Centro de madres Esperanza de Maipú	100	\$500.000
60	Comité sin casas y allegados Eben Eser	100	\$1.000.000
61	Club del Adulto Mayor Sabiduría Otoñal	100	\$500.000
62	Centro general de padres y apoderados colegio San Francisco de Sales	100	\$500.000
63	Centro cultural y social espacio Kuyen	100	\$500.000
64	Comité de Seguridad y Adelanto barrio la capilla	100	\$500.000
65	Agrupación social y cultural Alun	100	\$500.000
66	Centro de madres Amistad y Talento	100	\$500.000
67	Agrupación cultural social y deportiva de capoeira Berimbras	100	\$500.000

68	Club de adulto mayor pastoral Laurita Vicuña	100	\$500.000
69	Centro de Madres Nuestra Señora de Lourdes	100	\$500.000
70	Consejo desarrollo local de salud del CESFAM Presidenta Michelle Bachelet Jeria	100	\$500.000
71	Centro de Madres Las Cariñositas	100	\$500.000
72	Club del Adulto Mayor El Cerrito de Los Héroes	100	\$500.000
73	Club de Adulto Mayor Los Años Mozos	100	\$1.000.000
74	Centro de Madres Fraternidad	100	\$500.000
75	Club deportivo y social los diamantes	100	\$500.000
76	Club del Adulto Mayor Las Palomas y Palomos de Adonay	100	\$1.000.000
77	Club de adulto mayor Días de Ensueños	100	\$500.000
78	Club adulto mayor Las Violetas	100	\$500.000
79	Club deportivo Aerópolis	100	\$1.000.000
80	Club Deportivo Social y Cultural Liga Atlético Maipú	100	\$500.000
81	Fundación Artístico Cultural Alberto Kurapel	100	\$1.000.000
82	Centro de madres unión y progreso	100	\$1.500.000
83	Comité de Padres y Apoderados Grupo Scout Flor de Lis	100	\$500.000
84	Comité vivienda social y seguridad Alfonso Calderón Squadritto	100	\$500.000
85	Centro de madres Mujeres creadoras de sueños	100	\$500.000
86	Club Adulto Mayor Los Almendros	100	\$500.000
87	Centro de madres Esperanza y Fe	100	\$500.000
88	Agrupación de Artesanos Rescatando Tradiciones	100	\$500.000
89	Agrupación de Mujeres Mercedes Sosa	100	\$500.000
90	Centro de Madres Rumi Rayen Flor de Primavera	100	\$500.000
91	Consejo de Desarrollo Local de Salud Centro de Salud Familiar Dra. Ana María Juricic	100	\$500.000
92	Agrupación de mujeres flor de oro	100	\$500.000
93	Club adulto mayor los años felices de la Farfana	100	\$500.000
94	Club de diabéticos e hipertensos Villa San Luis	100	\$500.000

95	Centro de madres Perlitas	100	\$500.000
96	Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores de Maipú	100	\$500.000
97	Agrupación femenina La esperanza	100	\$500.000
98	Club Adulto Mayor Armonía y Comprensión	100	\$500.000
99	Centro de madres Independencia de Chile	100	\$500.000
100	Club de Adulto Mayor Amigas y Amigos	100	\$1.500.000
101	Club de abuelitos Monseñor Enrique Alvear	100	\$1.000.000
102	Agrupación de Cuasimodistas de Maipú	100	\$500.000
103	Club de Adulto Mayor Los Diamantes	100	\$1.000.000
104	Centro de Madres La Favorita	100	\$1.000.000
105	Club de Adulto Mayor El Derecho a la Vida	100	\$500.000
106	Club del Adulto Mayor Seguidoras de San Alberto Hurtado	100	\$500.000
107	Agrupación de Mujeres Alegría de Vivir	100	\$500.000
108	Club del Adulto Mayor de los Abuelitos Chochos	100	\$500.000
109	Agrupación de Mujeres Las Dinámicas	100	\$500.000
110	Club deportivo Unión Centenario	98,5	\$1.000.000
111	Club Adulto Mayor Hipertensos y Diabéticos Renacer AHUES	98,5	\$500.000
112	Club de adulto mayor Los años dorados El Arrayan I	98,5	\$1.000.000
113	Club de adulto mayor nuestra señora de la visitación	98	\$1.000.000
114	Centro de Madres Primavera	98	\$1.000.000
115	Agrupación Mediambiental y Cultural Clotario Blest	98	\$500.000
116	Centro general de padres y apoderados Escuela las Américas	98	\$500.000
117	Club Adulto Mayor Los Años Dorados II	98	\$500.000
118	Agrupación de mujeres social y cultural El Abrazo	98	\$1.500.000
119	Club del Adulto Mayor Corazones Vivientes	98	\$500.000
120	Club del adulto mayor tesoro de la vida	98	\$500.000
121	Comité de Adelanto La Placita	98	\$500.000
122	Centro General de Padres y Apoderados Colegio Ramón Freire	98	\$500.000



123	Club del adulto mayor Los Robles de la placita	98	\$1.000.000
124	Agrupación de mujeres Las Camelias	98	\$1.000.000
125	Club del Adulto Mayor Vida Nueva	98	\$500.000
126	Club Deportivo Unión La Farfana	98	\$500.000
127	Club Adulto Mayor La Esperanza	98	\$1.000.000
128	Club del Adulto Mayor Vida y Esperanza	98	\$500.000
129	Agrupación de Mujeres Villa Pajaritos	98	\$500.000
130	Club deportivo Pajaritos de Maipú	98	\$500.000
131	Club de Adulto Mayor Las Alondras	98	\$1.000.000
132	Club del adulto mayor Michelle Bachelet Jeria	98	\$500.000
133	Centro de Madres La Pradera	98	\$1.000.000
134	Club del Adulto Mayor Vivir por Siempre	98	\$500.000
135	Agrupación social Nuevo Amanecer	98	\$500.000
136	Agrupación femenina Armonía	98	\$1.000.000
137	Club de Adulto Mayor "Trabun"	98	\$500.000
138	Club social recreativo y cultural Man	98	\$1.000.000
139	Comité de allegados Juntos crecemos	98	\$500.000
140	Taller manualidades Las Araucarias de Maipú	98	\$500.000
141	Agrupación femenina Renacer	98	\$500.000
142	Centro de Madres Altué	98	\$1.000.000
143	centro general de padres y apoderados liceo municipal Santiago Bueras y Avaria de Maipú	98	\$1.000.000
144	Club del adulto mayor Nuestra señora de la Paz	98	\$500.000
145	Conjunto folclórico Brisas de América	98	\$1.000.000
146	Casa del Folklore Araucaria de Maipú	98	\$500.000
147	Club del Adulto Mayor El Sendero de la Amistad	98	\$500.000
148	Club deportivo atlético San Luis	98	\$1.000.000
149	Agrupación de Mujeres Cumelén	98	\$1.000.000
150	Club Deportivo Falcon de Maipú	98	\$500.000
151	Club adulto mayor Espíritu Joven	98	\$1.000.000
152	Centro de Madres Estrella de Belén	98	\$500.000
153	Agrupación Esfuerzo de Mujeres de Maipú	98	\$1.000.000
154	Club Deportivo Ganbaru	98	\$500.000
155	Agrupación de cueca y danzas labranza Folclóricas	98	\$500.000



156	Club Deportivo Campos de Batalla de Maipú	98	\$1.000.000
157	Club del Adulto Mayor Club 80	98	\$1.000.000
158	Fundación Caminitos de colores T.E.A.	98	\$500.000
159	Club de Adulto Mayor Los Laureles	98	\$500.000
160	Agrupación social cultural y deportiva La Mistral	98	\$500.000
161	Club del Adulto Mayor El Arca de los Ángeles	98	\$500.000
162	Centro de madres Mujeres por un objetivo	97,5	\$500.000
163	Club del Adulto Mayor Estrella Creciente	97,5	\$500.000
164	Club de Adulto Mayor Flor del Valle	97,5	\$1.500.000
165	Club de Adulto Mayor Años Felices	97,5	\$500.000
166	Club del adulto mayor Las Dalias	97,5	\$500.000
167	Club de Adulto Mayor Emanuel	97,5	\$1.000.000
168	Club de Adulto Mayor Los Robles	97,5	\$500.000
169	Club de adulto mayor Taller de Nazareth	97,5	\$500.000
170	Club Deportivo Kin Runner	97,5	\$500.000
171	Club Central Sports	97,5	\$500.000
172	Grupo Scout San Francisco de Los Pajaritos	97,5	\$739.314
173	Club de adulto mayor La vida es bella	97,5	\$500.000
174	Club de Adulto Mayor Los Años Dorados	97,5	\$500.000
175	Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Intercultural Trememn de Maipú	97,5	\$1.000.000
176	Club Adulto Mayor Los amigos de Jesús	97,5	\$500.000
177	Club del Adulto Mayor Profesor Alonso Rea	97,5	\$500.000
178	Club del adulto mayor Bello Horizonte	97,5	\$500.000
179	Centro social cultural recreativo y deportivo Rumbo a la 3° edad la juventud se va	96	\$500.000
180	Club del adulto mayor las 23 maravillas	96	\$1.000.000
181	Club de ajedrez deportivo y recreativo Chess Maipú	96	\$1.000.000
182	Agrupación de Emprendedoras de Artesanía y Manualidades	96	\$1.000.000
183	Club deportivo Víctor Cañón Alonso	96	\$500.000

184	Asociación deportiva rural El Maitén	96	\$500.000
185	Club de Adulto Mayor Rayito de Luna	96	\$500.000
186	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL INDEPENDENCIA DE CHILE	96	\$500.000
187	Club del Adulto Mayor Villa Magister	96	\$500.000
188	Centro Cultural Amiley	96	\$500.000
189	Comité de adelanto y cultural y prevención Arco Iris	96	\$500.000
190	Club de Adulto Mayor Nuestra Señora del Pilar	96	\$1.000.000
191	Club de Adulto Mayor Más corazones felices	96	\$1.500.000
192	Agrupación de Mujeres tejedoras de sueños	96	\$500.000
193	Comité de seguridad Los Héroes Seguro	96	\$500.000
194	Agrupación de jubilados ex funcionarios de I. Municipalidad de Maipú	96	\$1.000.000
195	Agrupación Folclórica Los Tintelis	96	\$1.000.000
196	Academia de folklore Cantares de mi tierra	96	\$500.000
197	Club de Adulto Mayor Abuelitos Flor de Maipú	96	\$500.000
198	Club del Adulto Mayor Almas Juveniles	96	\$1.500.000
199	Club deportivo CHR	96	\$500.000
200	Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil Pinceles y colores	96	\$500.000
201	Centro de madres Villa los Almendros	96	\$1.000.000
202	club de adulto mayor abuelitos felices	96	\$1.000.000
203	Centro de Madre Villa Grecia	96	\$500.000
204	Agrupación Juvenil, Deportiva y Social Los Leones de Maipú	96	\$1.000.000
205	Centro General de Padres y Apoderados Liceo Escuela Reino de Dinamarca de Rinconada	96	\$1.000.000
206	Club Deportivo Juventud Independiente de Maipú	96	\$500.000
207	Centro de Madre Las Flores de Rinconada	96	\$500.000
208	Club del adulto mayor esperanza y alegría	96	\$500.000
209	Club deportivo Séptimo de línea	96	\$500.000

210	Club del Adulto Mayor Paraíso	96	\$500.000
211	Club de Adulto Mayor Juan Pablo II Santuario Nacional de Maipú	96	\$1.000.000
212	Agrupación de Artesanos Ciudad Satélite	95,5	\$500.000
213	Comité de Seguridad y Adelanto Plaza Tunquelen	95,5	\$500.000
214	Club del adulto mayor Siempre activos	95,5	\$500.000
215	Club del Adulto Mayor Luz de la Experiencia	95,5	\$500.000
216	Club del Adulto Mayor Los Lolos de Ayer	95,5	\$500.000
217	Club Deportivo Cultural y Social Gladiadores	95,5	\$500.000
218	Centro Cultural Pasión por el Arte	95,5	\$500.000
219	Centro de madres Aliwen	95,5	\$500.000
220	Club del Adulto Mayor Abrazo Fraternal	95,5	\$500.000
221	Agrupación de mujeres Pellu Ñuke	95,5	\$500.000
222	Centro de Madres Las Azucenas	95,5	\$500.000
223	Club deportivo Ricardo Barahona	95,5	\$500.000
224	Centro de madres INCO	95,5	\$500.000
225	Centro de madres Orquídea	95,5	\$500.000
226	Centro de madre los jardines	95,5	\$500.000
227	Centro de madres villa Ciudad Jardín	95,5	\$1.000.000
228	Club Adulto Mayor Viva la Vida	95,5	\$500.000
229	Club de Personas Mayores Los Egresados del CEDIAM	95,5	\$500.000
230	Fundación Rohi	95,5	\$500.000
231	Comité de Seguridad y Adelanto Vecinal Juntos Somos Comunidad	95,5	\$1.000.000
232	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Pequeños Exploradores	95,5	\$500.000
233	Agrupación social de cuidadoras Luchando por un sueño	95,5	\$500.000
234	Agrupación de Mujeres Las Hedonistas	95,5	\$500.000
235	Agrupación colonias urbanas cruzando fronteras	95,5	\$500.000
236	Agrupación Feria de las Pulgas 3 poniente	95,5	\$500.000
237	Club del Adulto Mayor Los Timbales	95,5	\$500.000
238	Club del Adulto El Crepúsculo en Primavera	95,5	\$500.000
239	Club del adulto mayor Cordillera	95,5	\$500.000

240	Club del Adulto Mayor Santa Teresa de los Andes	95,5	\$500.000
241	Agrupación de Amigos y Voluntarios Discapacitados El Buen Pastor	95,5	\$500.000
242	Club del Adulto Mayor Alberto Hurtado	95,5	\$1.000.000
243	Comité de Adelanto y Seguridad Valle Verde	95	\$500.000
244	Club adulto mayor Cristo Vivo	95	\$500.000
245	Club de Adulto Mayor Sol Creciente	95	\$500.000
246	Club del Adulto Mayor Amor y Fe	95	\$500.000
247	Club Adulto Mayor Luz Esperanza y Fe	95	\$500.000
248	Club Deportivo Valhala	95	\$500.000
249	Club Adulto Mayor Centenario Feliz	95	\$500.000
250	Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Especial Barcelona	95	\$500.000
251	Círculo de Amigos de la Quinta compañía de Bomberos de Maipú	94	\$500.000
252	Club de Adulto Mayor El Ensueño de Ciudad Satélite	94	\$500.000
253	Club del Adulto Mayor Ciudad Satélite	94	\$500.000
254	Comité de adelanto y seguridad Cactus nueve	94	\$500.000
255	Comité de Adelanto Villa El Llano	94	\$500.000
256	Club de Patinaje Artístico Roller Fantasy de Maipú	94	\$500.000
257	Conjunto Folclórico Renacer y Tradiciones de Maipú	94	\$1.000.000
258	Agrupación social del arte y la cultura medio ambiente y tecnología salud deporte y seguridad Coyam	94	\$500.000
259	Club deportivo República del Paraguay	94	\$500.000
260	Club de adulto mayor Ilusiones	94	\$500.000
261	Club deportivo Abraham Lincon de Maipú	94	\$1.000.000
262	Club del Adulto Mayor El Atardecer de las Rosas	93,5	\$1.500.000
263	Kaqlakay agrupación artística cultural de Chile	93,5	\$1.000.000
264	Centro de Madres Manos de Mujer	93,5	\$500.000
265	Fundación Abrazo Contigo	93,5	\$500.000
266	Centro de difusión social Ecobarrios	93,5	\$1.000.000
267	Club deportivo social y cultural nuevo Sporting Oriente	93,5	\$500.000



268	Club Deportivo y Social Karate Do La Farfana	93,5	\$500.000
269	Centro Integral de Desarrollo Social Las Maravillas de Cidefem	93,5	\$1.000.000
270	Club Adulto Mayor Juntos por una vida mejor	93,5	\$500.000
271	Centro de Madres Maylen	93,5	\$500.000
272	Grupo Social Femenino Camijeven	93,5	\$500.000
273	Agrupación social cultural, deportivo y de salud Zomo Newen	93,5	\$500.000
274	Club del Adulto Mayor Pablo Neruda Villa Pajaritos	93,5	\$500.000
275	Agrupación de danza y cultura nezayen de oriente	93,5	\$500.000
276	Club del adulto mayor Volver a Nacer	93,5	\$1.000.000
277	Agrupación cultural deportiva Full Move	93,5	\$500.000
278	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ROYAL HANDBALL	93,5	\$1.000.000
279	Club de Adulto Mayor Santa María de la Esperanza	93,5	\$1.000.000
280	Club del Adulto Mayor Villa Grecia Maipú	93,5	\$500.000
281	Consejo Desarrollo Vecinal Villa Valle Esperanza 1	93,5	\$500.000
282	Club del Adulto Mayor Luz de la Bella Esperanza	93,5	\$1.000.000
283	Club de Adulto Mayor Gracias a la Vida	93,5	\$1.000.000
284	Club deportivo Liceo Nacional de Maipú	93,5	\$500.000
285	Comité de Adelanto Social Cultural Deportivo y de Seguridad Bicentenario	93,5	\$500.000
286	Club del Adulto Mayor Nuestra Señora del Carmen	93,5	\$500.000
287	COMITE DE SEGURIDAD LAS AGUILAS	93,5	\$500.000
288	Club del Adulto Mayor La Javierita de sus Abuelitos	93	\$1.479.030
289	Club del adulto mayor no me olvides	93	\$1.500.000
290	Club del adulto mayor Un nuevo vivir	93	\$500.000
291	Club de hipertensos y diabéticos Amor Vivo de Maipú	93	\$500.000
292	Club adulto mayor Gimnasia, vida y salud	93	\$500.000
293	Centro de Madres Isabel Riquelme	93	\$500.000
294	Club del Adulto Mayor Brisas Otoñales	93	\$500.000



295	Agrupación Social Vecinal El Cerrito	93	\$1.000.000
296	Club Deportivo Social y Cultural Rene Pérez	93	\$500.000
297	Club de Adulto Mayor Los dulces años 60	93	\$1.000.000
298	Centro de Madres Población INSA	93	\$1.000.000
299	Centro de Madres Presidente Aníbal Pinto	93	\$500.000
300	Consejo de desarrollo local de salud del consultorio Maipú	93	\$1.000.000
301	Agrupación cultural deportiva y recreativa Acuder	93	\$1.000.000
302	Agrupación de emprendedores Farol Colonial	93	\$500.000
303	Centro Cultural Liquen	93	\$1.000.000
304	Centro de madres La luz de la esperanza	93	\$500.000
305	Club de Adulto Mayor Las Carmelitas	93	\$1.500.000
306	Agrupación de distonía de Maipú	92,5	\$1.000.000
307	Comité de Adelanto y Seguridad Chancura	92,5	\$500.000
308	Mesa de seguridad La Farfana	92,5	\$500.000
309	Fundación Comunidad y Desarrollo	92,5	\$1.000.000
310	Comité de prevención y adelanto Las Palmeras	92,5	\$500.000
311	Club deportivo Aeróbica Ciudad Satélite	92	\$1.000.000
312	Club deportivo cultural Huracán Villa El Abrazo	92	\$1.000.000
313	Club de adulto mayor Tabita	92	\$500.000
314	Club Deportivo Cultural Atenas	91,5	\$1.000.000
315	Centro Social y Deportivo Crisol	91,5	\$500.000
316	Centro de madres Tabitas unidas	91,5	\$1.000.000
317	Club Social Cultural Deportivo Juan de la Cruz	91,5	\$500.000
318	Club Adulto Mayor Los Querubines	91,5	\$1.000.000
319	Centro de padres y apoderados del Colegio Alcázar N 1369	91	\$500.000
320	Comité de seguridad y mantenimiento García Lorca	91	\$500.000
321	Agrupación de Mujeres Bicentenario de Maipú	91	\$500.000
322	Club de adulto mayor Felices años dorados de la Farfana	91	\$1.500.000



323	Centro De Madres Tiempo de Vals	91	\$1.000.000
324	Club Adulto Mayor Tiempos Carreteados	91	\$434.286
325	Centro Social, Cultural y Deportivo Una Forma de Vida	91	\$500.000
326	Club Adulto Mayor Renacer Maipú	91	\$500.000
327	Comité de Seguridad Loncomilla	91	\$500.000
328	Club Del Adulto Mayor Siempre Joven	91	\$500.000
329	Club del adulto mayor Esperanzas Otoñales	91	\$500.000
330	Centro de madres Anquilan	91	\$1.000.000
331	Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Tomás Vargas y Arcaya	90,5	\$500.000
332	Centro de Padres Jardín Infantil El Despertar	90,5	\$500.000
333	Fundación Las damas de blanco	90,5	\$1.000.000
334	Club Adulto Mayor Las Chiquillas	90,5	\$1.000.000
335	Comité de Seguridad y Adelanto Capilla Jesús de Nazareth	90,5	\$1.000.000
336	Club adulto mayor Dorado Atardecer	90,5	\$1.000.000
337	Club del Adulto Mayor al compás del Bandoneon	90,5	\$500.000
338	Organización No Gubernamental de Desarrollo Levantando Vidas	90	\$500.000
339	Agrupación comunitaria por el deporte, la seguridad, la salud, las artes y la cultura Carmen Moreno	90	\$1.000.000
340	Fundación Gestión por el desarrollo Enrique Bunster N°672	90	\$500.000
341	Centro de Madres Innovación	90	\$500.000
342	Coordinación de Organizaciones Sociales Barrio Lo Errazuriz	90	\$500.000
343	Club del Adulto Mayor Luz y Esperanza	89	\$500.000
344	Unión comunal de clubes de adultos mayores N°2 de Maipú	89	\$500.000
345	Escuela de boxeo Oscar Jinete Vergara	89	\$500.000
346	Agrupación social cultural deportiva ecológica y de seguridad vecinos unidos parque Esdras	88,5	\$500.000
347	Comité de prevención y adelanto Misión Imposible	88,5	\$500.000
348	Comité de Adelanto y seguridad Manchester	88,5	\$500.000

349	Club del adulto mayor Los Girasoles	88,5	\$500.000
350	Club del Adulto Mayor Esperanza de Vida	88,5	\$500.000
351	Centro de madres Mujeres del futuro	88,5	\$500.000
352	Agrupación de mujeres y jóvenes emprendedores	88,5	\$500.000
353	Club del Adulto Mayor Villa Hermanos Carrera	88,5	\$1.000.000
354	Club adulto Mayor El niño de Jesús	88,5	\$500.000
355	Agrupación de mujeres dulces ideas	88,5	\$500.000
356	Agrupación de comerciantes Pro- Feria Persa Poniente Maipú	88,5	\$500.000
357	Consejo desarrollo local de salud del centro de salud familiar DR. Carlos Godoy	88,5	\$1.000.000
358	Club del Adulto Mayor Santa Mónica	88,5	\$1.500.000
359	Club del Adulto Mayor Flor de la Esperanza	88,5	\$500.000
360	Club del Adulto Mayor Primavera Tardías	88,5	\$500.000
361	Centro de Madres Villa El Sol	88,5	\$1.000.000
362	Club del adulto mayor San Carlos de Rinconada	88,5	\$500.000
363	Club de Adulto Mayor La Favorita	88,5	\$1.000.000
364	Talleres de pintura artesanos del pincel	88	\$480.000
365	Club de Adulto Mayor La Alegría de Vivir	88	\$990.000
366	Club de Adulto Mayor Visión de Futuro	88	\$1.000.000
367	Fundación Violeta Victoria	87,5	\$500.000
368	Comité de adelanto Alto Casas Viejas	87,5	\$1.000.000
369	Agrupación de Emprendedores Parque La Copa	87	\$500.000
370	Club del Adulto Mayor Vivir la Vida	87	\$1.000.000
371	Organización social cultural y deportiva Maful	87	\$500.000
372	Club adulto mayor Nuestra señora de Belén	86,5	\$1.000.000
373	Agrupación Social Deportiva Cultural B-Boys Plaza de Maipú	86,5	\$890.000
374	Club Adulto Mayor Siempre Jóvenes	86,5	\$1.400.000
375	Club del Adulto Mayor Nuestro Tiempo	86	\$1.000.000
376	Agrupación Crea y Emprende Maipú	86	\$1.000.000

377	Club del adulto mayor Los Juncos de San José	86	\$1.000.000
378	Centro de madres La Glorieta	86	\$500.000
379	Club de adulto mayor Las Glorias de Maipú	85,5	\$1.000.000
380	Club de Adulto Mayor Sagrados Corazones	85	\$500.000
381	Club del adulto mayor Alegría de vivir feliz	85	\$500.000
382	Club de adulto Mayor Las Golondrinas	84,5	\$500.000
383	Coro de dirigentes y amigos voces de Maipú	84,5	\$1.000.000
384	Club del Adulto Mayor Alma Joven	84,5	\$1.000.000
385	Conjunto y grupo folklórico Sol de mi Tierra	84	\$1.000.000
386	Club Adulto Mayor Arca de Noé	84	\$500.000
387	Club del Adulto Mayor El Rencuentro de los Aromos	84	\$1.500.000
388	Club de adulto mayor Villa Portales	84	\$500.000
389	Club del Adulto Mayor La Vida Comienza Hoy	84	\$1.000.000
390	Club Adulto Mayor Años Felices Sol Poniente	84	\$1.000.000
391	Fundación Rescatando Patitas	83,5	\$500.000
392	Centro de Madres Rocío de Maipú	83,5	\$500.000
393	Club de Adulto Mayor Las Camelias	83,5	\$500.000
394	Club del Adulto Mayor Renacer a la Vida	82,5	\$500.000
395	Club Deportivo Team Carrasco	82	\$1.000.000
396	Club del Adulto Mayor Sagrada Familia de Nazareth	82	\$500.000
397	Centro de madres Emilia Farias	81,5	\$500.000
398	Fundación Patitas visibles	81	\$500.000
399	Club de Adulto Mayor Amanecer	79,5	\$1.000.000
400	Agrupación animalista Panchito de Asís	79,5	\$1.000.000
401	Centro de Madres Los Llanos 3	79	\$1.000.000
402	Agrupación de emprendedores social cultural y deportivo del parque Esdras	79	\$500.000
403	Agrupación cultural social, ambiental y deportiva "Maful el alto Maipú"	79	\$500.000
404	Fundación Aperradas INC 2	77,5	\$1.000.000
405	Centro General de Padres y Apoderados Terrastral Oeste	77	\$1.000.000



406	Centro de Madres Buena Acogida	73	\$1.000.000
407	Agrupación de Emprendedores Villa CIC	72,5	\$500.000
408	Club de Adulto Mayor Reencuentro	72	\$1.000.000
409	Comité de Adelanto Consejo Vecinal de desarrollo barrio Pozo Almonte	62,5	\$500.000
410	Agrupación de Damas Emprendedoras social y cultural Campos de Batalla Maipú	59	\$500.000
411	Club de Cueca Danzares Cuequeros de Maipú	56,5	\$1.000.000

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a todos los concejales, gracias Nishme a través de ti a todos los equipos de la DIDECO, sé que fue un trabajo arduo y sobre todo a las dirigencias sociales, que hacen una pega bien importante y silenciosa a veces de todo el procedimiento administrativo que conlleva estos proyectos, me encantaría alargarme más estamos en una situación de emergencia, pero de verdad con mucho cariño felicitar a los equipos, a las juntas de vecinos, sé que hablo por todo el concejo, de una fuerza importante de la muni que llega directamente a los barrios así que de verdad muchas muchas gracias a todos.

3.4.- Modificación de Día y Hora de la Tercera Sesión Ordinaria del Mes de Junio

Sr. Presidente: Vamos con el cuarto punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo de concejo municipal para la aprobación del cambio de fecha y hora, de realización del concejo municipal de junio 2024, entiendo que la presentación está a cargo de nuestro administrador Jorge Córdova.

Sr. Administrador Municipal: Buenos días presidente y concejales, atendiendo que la próxima semana la sesión del jueves 20 de junio es feriado, se solicita al honorable concejo municipal aprobar la modificación del día y hora de la tercera sesión

ordinaria del mes de junio, 20 de junio, modificándola para que tenga lugar el día 19 de junio a las 15:00 horas de forma telemática, eso es presidente, concejales.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a someter a consideración del concejo secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la modificación del día y hora de la tercera sesión ordinaria del mes de junio que debiera desarrollarse el 20 de junio, para que tenga lugar el 19 de junio a las 15:00 horas de forma telemática.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva, concejala Carolina Silva está silenciada. Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien como resultado de la votación entonces, se aprueba el cambio del concejo día y hora de la tercera sesión ordinaria del mes de junio señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5216

Aprobar, la modificación del día y hora de la tercera sesión ordinaria del mes de junio (20/06), para que tenga lugar el miércoles 19 de junio a las 15:00 horas, de forma telemática.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Gracias secretario, gracias a todos los concejales y a los equipos municipales que fueron parte de este concejo, de esta forma damos por finalizada la tabla ordinaria.

IV VARIOS

Sr. Presidente: Nos queda solamente el momento de los puntos Varios, yo no sé si algún concejal tiene algún uso de palabra importante que realizar para que pueda alzar su mano virtual en estos momentos, en caso de no haberla podremos dar por finalizada el concejo y volver a terreno junto a los equipos que hay varios vecinos demandándolo. Les pido por favor si alguien tiene intención de hacer uso de la palabra levantar su mano con toda libertad, de lo contrario para poder dar por finalizado el concejo. Al parecer no tenemos solicitudes de palabras, yo entiendo que dada la emergencia, así que yo quiero agradecerlo, especialmente a los concejales yo sé que temas tienen varios siempre, pero se entiende la contingencia que estamos enfrentando como municipio y comuna, así que de verdad muy agradecido por ellos y habiendo cumplido el objetivo de esta sesión damos por



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

finalizada la sesión ordinaria N°1.376 del honorable concejo municipal, de verdad muchas gradas a todos los concejales y concejalas, a los equipos y que sea una buena jornada para todos, un abrazo grande.

Hora de Término: 10:45 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.376, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.381, de fecha 18 de julio de 2024.



RICARDO HENRIQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL